GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2748 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "INGENIERO MARIO LLANO VANNI", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA".----------

San Juan Bautista Misiones, 24 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "INGENIERO MARIO LLANO VANNI", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "INGENIERO MARIO LLANO VANNI", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 1.274.591.860 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA)** *con todos los impuestos incluidos.*----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Abg. Ramón Javier Ferr...
Secretario Gen...
Gobernación de M...

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RAMÓN FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones